Año XXII

Núm. 4.651

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Martes 6 de Abril de 1909

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5,
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

La actitud de los liberales

Hé aquí cómo sintetiza la actitud de nuestro partido un periódico tan autorizado como *El Globo*:

«Los liberales, su jefe lo ha dicho, no tienen la obsesión de ver caer del Poder á sus adversarios. Además, ha sido siempre opinión del Sr. Moret, la de que los partidos deben apurar en el ejercicio del mando su caudal de iniciativas, de energías, de acometividades, para que no puedan alegar en la oposición que su programa quedó incumplido... Esta opinión fué sustentada en todas las crisis conservadoras, de 1903 á 1905, y de haber estado en mano del señor Moret obligar á los conservadores á continuar gobernando en Junio de 1905, no habría quedado la obligación para ejecutar.

En la etapa conservadora presente, la continuación del Sr. Maura llegará á ocasionar gravísimas contrariedades en todos los órdenes, políticos y privados. Pero la caida del Sr. Maura sería más peligrosa todavía. Tiene planteados proyectos y problemas, cuya solución no puede encomendar á sus enemigos; tiene planteadas iniciativas, más ó menos discutibles y discutidas, que no pueden quedar á medio rumbo, á medio camino, á media realización.»

La ley de Reclutamiento

El ministro de la Guerra leyó en la tarde del sábado en el Congreso el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo, cuya parte sustancial damos á continuación.

Su objeto es nutrir normalmente las filas del ejército; constituir reservas para el pié de guerra; establecer el servicio obligatorio y formar cuadros gratuitos de oficiales y clases, á fin de preparar la movilización total del ejército.

El servicio militar durará diez y ocho años, á partir del ingreso de los mozos en caja, distribuidos del modo siguiente:

1.º Reclutas en caja (plazo variable).
2.º Servicio activo (tres años).
3.º Primera reserva (cinco años).
4.º Segunda reserva (seis años).
5.º Reserva territorial (resto de los diez y ocho años).

Pertenecerán á la «primera situación» todos los mozos declarados definitivamente soldados.

Se hallan comprendidos en la «segunda situación» ó servicio activo, todos los individuos procedentes de la anterior, ya tengan que servir en filas ó correspondan al cupo en instrucción.

Los reclutas destinados al cupo en filas se dividirán en dos clases:

1.ª Los que sean plenamente aptos para soportar cualquier fatiga del servicio militar.

2.ª Los que, por «deficiencia física», tengan tan solo idoneidad para funciones militares auxiliares, diversas del servicio de armas.

Los reclutas destinados al cupo en filas permanecerán normalmente en ellas 28 meses, y después de concluido ese plazo marcharán á sus hogares con licencia ilimitada hasta completar los tres años de servicio activo.

Los individuos del cupo en instrucción de cada contingente, cuando terminen el primer año de servicio y hayan adquirido la instrucción que se fije, serán destinados á los cuerpos activos, quedando en situación de licencia ilimitada, en la cual permanecerán hasta que á su reemplazo le corresponda el paso á la primera reserva.

En la «tercera situación» se hallará todo el personal de la anterior que haya cumplido los tres años de servicio activo.

En la «cuarta situación» estarán los procedentes de la tercera, después de terminar los ocho años, desde el destino á cuerpo de su reemplazo, y en ella permanecerán durante seis años.

La «quinta situación» durará el tiempo preciso para completar los diez y ocho años de servicio.

Pasada esta situación, todos serán baja en el ejército.

Se permitirá el matrimonio de los soldados que hayan cumplido su tiempo de permanencia en filas y el de los pertenecientes al cupo de instrucción, después del primer año de servicio.

Los mozos podrán viajar dentro y fuera de España, hasta que dé principio el año en que cumplan los veintiuno de edad. Desde esa fecha también podrán ausentarse de España los sujetos al servicio militar, según la situación en que se encuentren.

Anualmente se hará el alistamiento de los ciudadanos que hayan cumplido veintiún años.

La clasificación de los mozos será: excluido totalmente del servicio; excluido del contingente; exceptuado del servicio en filas, y soldado prófugo de clasificación.

El día 1.º de Agosto se efectuará el ingreso en caja.

El ingreso en filas podrá retrasarse por un año, á petición de los interesados, pudiendo ampliarse sucesivamente por dos años más.

La petición de prórroga de incorporación deberá hacerse antes del 1.º de Agosto y los interesados habrán de justificar que, si ingresan en filas con su reemplazo, se les irrogan perjuicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.ª Por razón de estudios ya comenzados por el solicitante.

2.ª Como consecuencia de empresas comerciales ó industriales ó por asuntos de familia que directamente les conciernan.

3.ª Por el forzoso y subsiguiente abandono de las tareas agrícolas á que estén consagrados.

Para la concesión de prórrogas se observarán las siguientes reglas de preferencia:

En el primer grupo serán preferidos los de mejores notas en los cursos anteriores; los de mejor conducta y aplicación durante el curso, y los que les falte menos tiempo para concluir la preparación ó carrera. En igualdad de condiciones, se escogerán los que carezcan de medios de fortuna y en último extremo los de mayor edad.

En el segundo grupo tendrán preferencia: los que pertenezcan al comercio al por menor ó se dediquen á pequeñas industrias; los dedicados al comercio ó á la industria en poblaciones de orden secundario, y los que satisfagan menor contribución. Dentro de cada uno de estos órdenes se designará los que trabajen en menor escala.

En el grupo tercero serán preferidos aquellos cuya hacienda propia ó terrenos arrendados tuvieran menor importancia, no solo por su valor intrínseco, sino por las condiciones de la localidad; los que empleen mejores sistemas de cultivo, y los que sufririan mayor perjuicio, según parecer de personas competentes de la localidad, si les fuese negada la prórroga.

Se establece un impuesto que satisfarán aquellos mozos que, por causa legal, dejen de prestar una parte del servicio militar ó disfruten prórrogas de incorporación á filas.

Están obligados al pago de dicho impuesto:

1.º Todos los mozos exceptuados del servicio en filas.

2.º Los padres ó tutores de los mozos declarados prófugos.

3.º Los pertenecientes al cupo en instrucción; y

4.º Los que disfruten prórroga ó ampliación de prórroga.

Los incluidos en el primer caso, ó sea los exceptuados, pagarán la cuota durante los tres primeros años, á partir de su ingreso en caja, á no ser que antes fueren declarados soldados, dejando entonces de estar sometidos al pago de este impuesto.

Los del caso segundo estarán sujetos al pago de la cuota, ínterin el prófugo no sea habido ó no se presente; pero sin que pueda exceder este plazo de diez años. Cuando el prófugo ingrese en filas, cesará el pago.

Los exceptuados por excepción sobrevenida pagarán la cuota el número de años enteros que les falte para completar los tres años de activo, á partir del día en que les fué concedida la excepción.

Los correspondientes al cupo de instrucción solamente estarán sujetos al pago de este impuesto durante dos años.

Los del cuarto caso, mientras gocen del beneficio de la prórroga.

La cuota que deben pagar los individuos comprendidos en los cuatro casos antes citados será la siguiente:

Aquellos á quien corresponda tener cédula especial, 2.000 pesetas.—De 1.ª clase, 1.000.—De 2.ª, 750.—De 3.ª, 500.—De 4.ª, 250.—De 5.ª, 200.—De 6.ª, 150.—De 7.ª, 100.—De 8.ª, 50.—De 9.ª, 25.—De 10.ª, 10.—De 11.ª, 5.

Los hijos de militares retirados pagarán el quíntuplo de la cédula personal señalada á los que disfruten en las escalas activas del ejército el mismo empleo que su padre.

Se exceptuarán del pago de la cuota militar en los tres primeros casos, así como de la cuota que por la primera prórroga les corresponda en el cuarto:

A los huérfanos del Ejército y de la Armada; á los hijos de los que no siendo militares, hayan muerto ó queden inutilizados á consecuencia de hechos que den derecho á la cruz de Beneficencia; los padres que hubieran tenido sujetos al servicio en filas dos de sus hijos, siempre que no sean voluntarios; los mozos declarados pobres, y los acogidos en Asilos de Beneficencia.

Todos estos individuos pagarán tan sólo la mitad del impuesto señalado para las ampliaciones de prórroga.

En cada Caja de recluta existirán dos prórrogas gratuitas por razón de trabajos agrícolas, adjudicándolas á los que reunan mejores condiciones entre los solicitantes.

Los mozos que al ingresar en filas posean títulos de tirador de primera, hayan alcanzado premios en concursos de tiro ó justifiquen haberse distinguido en las artes, en la industria, en la agricultura ó en cualquiera profesión, serán preferidos para la concesión de licencias temporales ó ilimitadas.

Permanecerán tan solo diez meses en filas, divididos en tres períodos de cuatro meses el primero y tres los dos siguientes, los mozos que, perteneciendo al cupo en filas, abonen una cuota de 500 pesetas, se costeen el equipo, con inclusión del caballo de la clase y condiciones que requiera el instituto montado en que quieran servir, y además se sustenten por su cuenta, mientras el Cuerpo á que estén adscriptos no salga á maniobras ó campaña; podrán elegir Cuerpo en que prestar sus servicios y vivir fuera del cuartel, si acreditan estar en condiciones de familia, ó disponer de recursos que les permitan hacerlo.

Los que, además de las condiciones anteriores, abonen 1.000 pesetas, sólo permanecerán cinco meses en filas.

La cuota militar de 1.000 pesetas se pagará en tres plazos, de 400 el primero y de 300 los otros dos. La de 500 pesetas, también en tres, de 200 los dos primeros y de 100 el último.

Los individuos en filas pertenecientes al cupo de instrucción estarán en ellas el tiempo necesario para adquirirla, según sus aptitudes, permaneciendo en sus casas mientras no sean llamados á las cabeceras de las Cajas, y en tanto se encuentren separados de su hogar, les será satisfecha una peseta diaria.

Los que tengan derecho á reducción en el tiempo de servicio podrán, al terminar el primero ó el segundo período de su compromiso, ser declarados aptos para su ascenso al empleo de cabo ó sargento, y aspirar á segundo teniente de la reserva gratuita, siempre que hubieren asistido á maniobras de conjunto y sean aprobados en el exámen de las materias que se fijen.

Los individuos del cupo de instrucción que tengan cursada la mitad, por lo menos, de una carrera, podrán también ser ascendidos á oficiales de la gratuita, cuando pasen á la situación de reserva.

Los religiosos profesos y los ordenados «in sacris», al pasar á la reserva activa, pueden también solicitar el ascenso á capellanes terceros de la gratuita.

Cuantos pretendan ser oficiales de la gratuita lo harán constar al ingresar en filas y recibirán instrucción en grupo aparte de los demás reclutas.

Los sargentos licenciados con ocho años de empleo servidos en filas, que reunan condiciones de aptitud para ejercer el de segundo teniente, podrán ser ascendidos á oficial de reserva gratuita, si lo solicitan y disponen de medios para sostenerse.

Todos los individuos que, por poseer títulos, obtengan el empleo de oficial de la gratuita, prestarán servicio en los Cuerpos en que se adapte su profesión.

Podrán llegar á capitán si han asistido, durante los cinco años de la primera reserva, á dos maniobras y escuelas prácticas, y al separarse del servicio conservarán el título de oficiales honorarios de la reserva gratuita.

A la ley se acompañará un cuadro de inutilidades físicas, que señale las deficiencias de talla, peso y desarrollo.

Crónica

En *La Veu de Catalunya* leemos una correspondencia de D. Francisco Mestre acerca del Canal de la izquierda del Ebro y en ella notamos, aparte de varias consideraciones que estimamos inspiradas en un criterio apasionado y erróneo, una inexactitud que nos conviene rectificar.

Los Debates, que, inspirándose en el bien y prosperidad de la comarca, está al lado de la empresa concesionaria y constructora, como apoyará y defenderá siempre todas las iniciativas que tiendan á favorecer al país, teniendo siempre presente que lo mejor no pocas veces es enemigo de lo bueno, como los demás periódicos locales, no estuvo representado en la excursión á la Azud y obras del Canal.

Es muy de lamentar lo que súcede con el descanso dominical referente á los taberneros y expendedores de vino. Los domingos por la tarde, cuando vienen los huertanos y payeses, la taberna es el único centro donde se reunen, es el punto de cita para reunirse con los amigos y para la contratación de jornaleros; pero viene la ley con una interpretación restrictiva, y les obliga á cerrar las puertas, permitiendo en cambio tenerlas abiertas á los bodegones, cafés, etc. Esto será legal, pero no es justo, con mayor motivo cuando aquí la taberna no es un centro inmoral, no es lugar de borracheras y pendencias, sinó sencillamente el café de la clase proletaria, el casino de los labradores y jornaleros.

A nuestro juicio, inspirándose la autoridad local en un principio de equidad y justicia, debiera tolerar que dichos industriales ejercieran libremente su industria, y más en estos tiempos de penuria en que en el resto de la semana apenas si ganan para pagar el alquiler.

Despues de larga y penosa enfermedad y de recibir los Santos Sacramentos con la fé y resignación cristiana de los buenos creyentes, falleció el día 3 del actual en Cervera del Maestre, á la edad de 78 años, el inteligente y virtuoso propietario de aquella villa D. Pedro Ballester y Cervera, padre amantísimo de nuestro buen amigo D. José Ballester, médico oculista de Cenia.

El finado, por su ejemplar laboriosidad y acrisolada honradez, mereció los respetos y simpatías de todo aquel vecindario. Fué una de las contadas personalidades que saben vivir muchos años sin rencores ni enemistades de ningun género.

Su acompañamiento á la última morada fué tan concurrido, que constituyó una manifestación general de duelo.

Su hijo D. José, que regresó el día 6 á Cenia, aunque profundamente agobiado por el hondo pesar de tan sensible como irreparable pérdida, ha quedado altamente satisfecho de sus estimados paisanos, que tan de veras han sabido honrar la memoria de su anciano y querido padre.

Nos asociamos con toda el alma al dolor que en estos momentos aflige á nuestro buen amigo y correligionario D. José Ballester y á él, como á toda su familia, les enviamos la expresión sincera de nuestro profundo pésame.

R. I. P.

Con motivo de haber pasado por un fielato algunos artículos sugetos al adeudo, sin satisfacer derecho alguno, han sido declarados cesantes un fiel, un interventor y tres celadores.

Pídase el **Anís España.**

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo y correligionario de Santa Bárbara D. Antonio Ferré Balada, rico propietario y uno de los más valiosos elementos con que cuenta nuestro partido en aquella población.

En su huerta de Pimpí, ha fallecido nuestro estimado amigo D. Domingo Audí Beltrán, ex-concejal de este Ayuntamiento y persona muy querida en esta ciudad.

A su viuda, hijos, hermanos y demás parientes les enviamos nuestro más sentido pésame.

R. I. P.

El domingo próximo tendrá lugar en esta ciudad la jura de la bandera de los reclutas del primer batallón del regimiento infantería de Luchana, á cuyo efecto vendrá de Tarragona un piquete con bandera y música del expresado cuerpo el sábado por la noche.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro distinguido amigo D. Antonio Moreno, Administrador de *La Vanguardia*, diario de Barcelona que, por su notable redacción, colaboración y extensa información telegráfica y telefónica, resulta uno de los mejores de España.

J. CUCALA, médico.—*Lonja* (Pes de la Palla), TORTOSA.

El arquitecto provincial se ha visto obligado á llamar la atención del Sr. García Alix sobre el estado peligroso del edificio del Gobierno civil, en vista de lo cual el Gobernador comunicó al Ministro el dictámen del Sr. Salas.

Ayer se recibió en Tarragona un telegrama del Sr. La Cierva encargando al representante del Gobierno en esta provincia le indique terrenos en donde pueda levantarse un nuevo edificio.

Nuestro gozo en el pozo. Segun parece, las gestiones en Barcelona del Sr. Isuar para traer una Compañía de zarzuela que había de debutar el próximo sábado, en el teatro Principal, han fracasado.

Nos quedamos, pues, sin zarzuela grande ni chica.

El ilustrado director del acreditado Colegio provincial, D. Rodolfo Roca, ha sido designado para formar parte, en concepto de vocal, de la Sección de Enseñanza de la Federación de Asociaciones de este Arzobispado.

Creemos muy acertada la elección, pues el Sr. Roca es una escelente adquisición por su reconocido celo y competencia en las cuestiones pedagógicas.»

HISPANIA

Compañía general de Seguros

Capital social: Ptas. 3.000.000 totalmente desembolsado

Domicilio: Cortes, 651. BARCELONA

INCENDIOS

VIDA

ACCIDENTES

INSPECTOR ESPECIAL EN TODA ESPAÑA
Domingo Alvarez Sevillano.

AGENTE GENERAL EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA
Francisco Olesa Homedes.

S. M. el Rey ha tenido á bien conceder al alcalde de Valls, D. Indalecio Castells, la Cruz del mérito militar, con distintivo blanco, por los servicios prestados con la celebración del Centenario de la batalla del Pont de Goy.

EXITO.—No hay quien dude de su eficacia en retardar la vejéz porque evita las canas é impide la calvicie.

Depositario: *Bahima y Benaiges.*

Se encuentran vacantes los cargos de Inspector de carnes y Recaudador municipal del pueblo de Miravet, pudiendo, los que aspiren á desempeñarlos, presentar sus instancias dentro el plazo de ocho días.

Una noticia de gran interés para Castellón vemos en la *Gaceta*.

Publica ésta el concurso para presentación de proyectos del nuevo y vasto edificio que se ha de construir en la plaza de Vilaroig con destino á Instituto general y técnico, Escuela Normal y Escuela de Artes Industriales.

El plazo es de cuatro meses. El presupuesto de 1.600.000 pesetas.

Los proyectos que se presenten han de comprender Memoria, bocetos, planos, pliego de condiciones y presupuestos.

De desear es que los concursantes se estimulen y la anhelada obra entre pronto en vías de realización.

Pruébese el champagne **Chateau de Savignach.** Precio de la botella: *3'50 pesetas.*

Depositario en Tortosa: D. Francisco Biarnés.

En Valencia ha terminado el plazo para la admisión de fotografías de señoritas aspirantes al premio del concurso de belleza.

En número de 97 son las que se han presentado, todas ellas naturales del reino de Valencia, como determinan las bases del certámen.

GANGA

Por haberse ausentado su dueño se vende una finca en el Distrito de Gandesa por **MIL DUROS,** en la que hay *trescientos y pico* de olivos grandes y un pinar de mucha extensión.

Darán razón en la imprenta de Biarnés, Plaza del Dr. O'Callaghan (antes Hospital), 5, Tortosa.

MOLINOS ACEITEROS

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Visitad la

Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Colocación de dinero á préstamo

Dará detalles el procurador de los Tribunales *D. Juan Bta. Borrás y Boix*, calle de Reus, piso 2.º, Ensanche del Temple.—Tortosa.

Para el Monumento á Mossen Sol

Cantidades suscritas
(Continuación)

	Pesetas
Excmo. Sr. Arzobispo de Granada	500
» » Obispo de Astorga	100
D. Moisés Diaz-Caneja, Doctoral de Astorga	25
» Bernardo Frasno, Penitenciario Segorbe	100
» Joaquin Espinosa, presbítero, de Orihuela	25
» José M.ª Alcaraz, Pbro., de id.	15
» Joaquin Belda, Pbro., Valencia	25
» José M.ª Ros, Canónigo de Barcelona	25
» Ramón Ferrán, Pbro., de id.	25
» Juan de Dios Ponce, Pbro., de Guadix	12'50
» Ambrosio Martinez, Pbro., id.	12'50
» Angel Regueras, Magistral de Oviedo	25
» Maximiliano Arboleya, Canónigo de Oviedo	25
» Antonio Alomo Rodriguez, presbítero, de Oviedo	15
Real Cofradía de Nuestra Señora de la Aldea	15
Asociación de la Vela Nocturna	25
Apostolado de la Oración	25
Hermanos de la Doctrina Cristiana	10
Hermanas de la Consolación	50
Religiosas de Santa Clara	50
Siervas de Jesús	10
Religiosas Redentoristas	10
Religiosas de la Providencia, Mataró	25
Id. id. Vall de Uxó	25
Id. id. Vinaroz	25
Id. Agustinas de Ulldecona	10
D.ª Esperanza Porcar, viuda de Balaguer, de Barcelona	50
» Luisa de la Torre Ayllon, de Roma	100
» Ramona Puchol, Calaceite	20
» Lucia Serrano, de id.	5
» Manuela Felez, viuda de Roig, de Calaceite	10
» Pilar Pascual, Calaceite	5
» Isabel García Perez, de Jerez de la Frontera	10
» Ignacia Ferrer, Vda. de Gombau	50
Una señora adicta á todas las empresas de Mossen Sol	200
D.ª E. B.	30
» Cinta Franquet	75
» Angela Jordana	25
» C. C. de F.	50
» C. A. S.	25
» Pilar Fontanet, viuda de Fontcuberta	25
» Pilar Fontcuberta Fontanet	25
» Asunción Pallarés, viuda de Anchorena	10
» Cinta Balaguer	10
» Filomena Llasat	10
» Josefa Mora, viuda de Faura	5
» Rafaela Gasulla	5
» Josefa Benaiges	5
» Filomena Tarragó	10
» D. C.	10

(Se continuará).

Santiago (calle Rueda 18), 8 Enero 1908.

"Desde que salí de Rio Janeiro me atacó una

FARINGITIS

que, irritándome la garganta, me privaba con frecuencia poder hablar y al escupir, el esputo era sanguinolento. Viendo venir terribles consecuencias, probé la Emulsión SCOTT que en poco tiempo me alivió terminando por curarme en absoluto, pues me veo libre de todas mis dolencias."

CONZALO OTERO.

La Emulsion SCOTT

es la única emulsión que ha dado pruebas de curar las afecciones de la garganta y bronquios cuando todos los demás remedios han fracasado. Es más, esta prueba se confirma á diario con los testimonios que se reciben de médicos, comadronas y particulares que rinden su tributo de gratitud y aprecio. No malgasteis experimentando en vano con vuestra salud, comprád lo que ya Sabeis os curará, ó sea la Emulsión SCOTT con "El Pescador y el pescado" sobre cada paquete.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador," marca del procedimiento SCOTT!

Una muestra gratis sera enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo para el franqueo. En todas las droguerias y farmacias.

Sección religiosa

Miércoles, 7.—San Epifanio, obispo, y San Ciriaco, mártir.

CULTOS

Catedral.—Misa conventual y canto del Passio, á las nueve y tres cuartos. Por la tarde, á las tres y media, Solemne Oficio de Tinieblas.

—Templo Expiatorio.—Misas, á las cinco y tres cuartos, seis y media y ocho; Exposición, á las seis y media mañana; Reserva, á las ocho y media.—Por la tarde, Exposición, á las cuatro y media; Meditación, á las cinco y media; Santo Rosario, á las seis; Reserva, á las seis y media.

Registro civil

DIA 5

Nacimientos

Blanca de las Nieves Dolores Blanco Valldeperez.—Teresa Roca Also.—Cinta Miró Muria.—Ramón Vicente Castells Colomé.—Francisco José Roca Rodriguez.

Defunciones

Domingo Audí Beltrán, 62 años.—Juan Mulet Cid, 75 id.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

«El Liberal»

Este periódico dice que el Gobierno, en su enloquecida petulancia, sólo quiere defender, como gato panza arriba, las mancomunidades de Cataluña, las acciones de las Compañías hidráulicas y las subvenciones suculentas, como la del marqués de Comillas.

Todo será inútil.

El Gobierno está muerto y el país pondrá la camisa de fuerza á los gobernantes.

La amnistía

Los diputados solidarios atribuyen á su actitud la decisión del Gobierno de conceder la amnistía por delitos políticos y sociales.

Aseguran que la indicación que hicieron el sábado y el anuncio de que en la primera sesión que celebrarán las Cortes volverían á pedir el indulto del periodista barcelonés Sr. Pous y Pagés, llegando hasta promover un escándalo mayúsculo, ha atemorizado al Gobierno, determinándole á tomar aquel acuerdo.

Agregan que confían en que pronto conseguirán la derogación de la ley de jurisdicciones y luego pedirán la supresión del artículo séptimo del Código de justicia militar.

Estas jactancias á nadie han convencido, pues todo el mundo recuerda que llevan toda la legislatura sin decir una palabra, y que si el Gobierno ha concedido ahora la amnistía, es porque se va y quiere dejar buen recuerdo para cuando lleguen las elecciones municipales; pero en manera alguna por la acción de los diputados solidarios, que no se han ocupado de tal cosa.

CURACION POSITIVA

del **estómago, bazo, higado é intestinos** por medio de las

PASTILLAS y PÍLDORAS GUERRARD

Para curar las más antiguas y tenaces enfermedades del estómago é intestinos, con agradable asombro de los enfermos, basta generalmente un solo frasco, que contiene dichas dos formas de medicamento. Médicos de nombradía han certificado expontáneamente sus resultados magníficos.

De venta: Segalá, Rambla de las Flores, 4; Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, y en las mejores farmacias.

ZAPATERIA-SOMBRERERIA

TARÍN

á cargo de AGUSTIN VALLDEPERES

Inmenso surtido de calzado de todas clases. Especialidad en el de lujo, tanto para señora como para caballero.

CHANCLOS GOMA 1.ª CALIDAD

Los de señora á pesetas.	5'50
» » caballero »	6 50

Se garantiza toda clase de calzado

Sombreros, gorras para caballero y artículos fantasía para niño, todo de última novedad, para la temperada de invierno.

Sombreros para señores sacerdotes, de calidad inmejorable.

Gran surtido de paraguas

Precio fijo

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet.—TORTOSA

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un *centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma eficacia, vacuna y técnica que en Barcelona.*

En este *Instituto* se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfremedades de mujeres y niños

NO CONFUNDIRSE

Los mejores materiales de construcción, cuyos resultados se garantizan, son los yesos y cementos de la acreditada fábrica

LA CATALANA

DE

Martorell y Méyer

Calle de Genoveses y Plaza de Alfonso XII

Gran Hotel BARCELONESA de **José García**

2, calle den Carbó, 2.—TORTOSA

Establecimiento completamente reformado, tanto en la cocina, como en las habitaciones y demás servicios

Cómodas habitaciones, esmerada limpieza. Servicio, por cubiertos, á la carta y á domicilio. Especialidad en banquetes.

Inmejorable servicio de carruajes para dentro y fuera de la localidad, para bodas, bautizos etc., á precios económicos.

2, calle den Carbó, 2.—TORTOSA

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA CENIA

Consultorio para enfermedades de los ojos

DEL

MÉDICO-OCULISTA

A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París

Ex-ayudante de la Clínica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 10 Á 1 — Calle del Temple (Ensanche)

OPERACIONES DE 3 Á 5 — TORTOSA

CAJA MUTUA POPULAR

Sociedad Cooperativa de Ahorro para pensiones y Socorros.—**Barcelona**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de **5 pesetas cada mes,** constituye en 10 años **un capital** de mas del doble de los desembolsos, **una renta** mínima del *treinta por ciento* de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: *Rambla Santa Mónica, 13.*—BARCELONA.

Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé,** *Castelar, 6.*—REUS.

T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niños Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopático de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7 tarde — Merced, 5.—TORTOSA

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Excma. Audiencia de Barcelona

Tiene el gusto de recordar á sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse á los asuntos propios de su profesión, ofreciéndoles su casa y despacho

en la calle de Graciamat16, 2.º—BARCELONA

José Armengol Pons

PRACTICANTE

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los señores médicos y al público para vacunar, sangrar, cirujía menor, etc., etc.

Moncada, 7.—TORTOSA

FABRICA DE CEMENTO

DE

MIGUEL MOLA

CHERTA

Los materiales de esta acreditada fábrica son inmejorables, cuya garantía pueden ofrecer los que los hayan usado.

Depositario en Tortosa: Tomás García Climent, maestro albañil, calle de la Merced.

HIGIA

Consultorio de Medicina y Cirujía

DEL

Dr. J. Suárez Figueroa

Horas de consulta: **de 11 á 2** — Calle de San Ildefonso **Banco de España**

Panadería de Miguel Domenech

Se vende el pan de las siguientes clases:

Pan de 1.ª . . .	5'00	pesetas arroba de 10 kls.
» » 2.ª . . .	4'20	» » » » »
» » 3.ª . . .	3'75	» » » » »

Puntos de venta:

Mercado público, casilla n.º 17, y Moncada, 49, panadería

AGENCIA

DE

José Olmos Romeu

AMPOSTA

Esta casa se dedica á la compra-venta de fincas y préstamos hipotecarios.

Reserva y actividad en toda clase de operaciones.

Se facilitan datos tanto á los que han de vender como á los que han de comprar.

José Olmos Romeu.—AMPOSTA

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSE DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reune todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como la residente en capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y francesa.

Hospedajes á diario: *5 pesetas.*

Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Imp. de F. Biarnés, Plaza del Hospital, 5.

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

Sociedad anònima de Seguros, Vida y Rentas Vitalicias, fundada en 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias á los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros de incendios y de enfermedades

Director gerente: D. Augusto Thomasa y Fiol.—*Domicilio social:* **Valencia, 265, Barcelona**

Delegado único en Tortosa: **Vicente Gil Segarra,** Bellet, 5, frente al Parque

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la provincia

---

Posada Catalana (antes del Puente)

á cargo de Agustin Marti (a) AUFARENCH

Ferrerias—TORTOSA

HIPORRENOL GAMUNDI

TONICO RECONSTITUYENTE DE PRIMER ORDEN

A base de arrenal, fosfatos de cal y sosa, hierro, cuasia, etc.

Combate con èxito seguro la anemia, clorosis, neurastenia, raquitismo y escrófula

De venta: Farmacia JUAN GAMUNDI, *Moncada, 5, Tortosa*

Automóviles ArieS

Turismo.—Camiones.—Omnibus.

Catálogos y presupuestos.

DEPÓSITO EN CATALUÑA Y BALEARES

de los neumáticos LE GAULOIS y furnituras para automovilismo y ciclismo.

Paseo de Gracia, 31.—BARCELONA

ELECTRO-BIO-VIGOUR-WOOD

DEL DR. M. CALDEIRO

Los dictámenes de eminencias médicas y las múltiples curaciones que con él se han obtenido, demuestran que nuestro aparato es el más perfecto y cómodo de cuantos, por medio de la electricidad, combaten las

***Enfermedades nerviosas, debilidad general, ataxia locomotriz, neurastenia, dolor de espalda, padecimiento de los riñones, reumatismo, lumbago, varicocele, fatiga, estreñimiento,* etc., etc., porque la electricidad con que vigoriza el organismo da á éste la fortaleza de que carece y le pone en condiciones para combatir la dolencia.**

Todo el que sufre debe pedir nuestro libro, que enviamos gratis, acompañándole un cuestionario para la consulta.

Escribanos usted y nuestros Doctores le dirán francamente si nuestro método puede ó no curarle.

TODA CONSULTA ES GRATUITA

DR. M. P. CALDEIRO, Puerta del Sol, 9, pral.

MADRID

Para los herniados tenemos un aparato especial ELECTRO-REDUCTOR DE LA HERNIA, elástico, sin muelles ni aceros.—Precio: 50 pesetas.

PIDASE BOLETIN DE MEDIDAS

MADRES

LA

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita la BABA durante el período crítico de su dentición, brotan fuertes dentaduras, les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de dia en dia.

Vale la caja grande 1 peseta ❋ Vale la caja pequeña 0'50 pesetas

Pedid un librito gratis en todas las Farmacias y Droguerías

El Elixir del Dr. Puigferrer obra como por encanto en los temibles dolores gastrálgicos, alivia y cura los sufrimientos del estómago; una cospita tomada como licor de postres, vigoriza el estómago, facilita la digestión laboriosa del más incorregible dispéctico y favorece la espulsión de gases.

MOLINOS ACEITEROS

de todos los sistemas

En inmejorables condiciones de solidez y con precios á los que nadie puede competir, pueden adquirirse molinos nuevos y hacerse reparaciones en los usados.

Para informes y condiciones:

JACINTO MATEU • PICAPEDRERO • GODALL

Se trasladan y colocan molinos, prensas de hierro y prensas romanas.

¡¡NO COMPREIS SIN VER ANTES LAS GRANDES CANTERAS DE GODALL!!

Farmacia y Laboratorio

MONNER

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, dobles y umbilicales, de todas clases, de gamuza, tafilete, muelles forrados, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15 — **Pescadores, 2 y 4**

TORTOSA

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frio), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las *gastralgias*, los Reumatismos articulares, la Ciática, la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, á Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID